ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Maripí, 20 de junio 2024

Señores
MUNICIPIO DE CORRALES
Secretaria General y Jurídica
E.S.D

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es el PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LAS VACACIONES RECREATIVAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACA

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo acuerdo dentro del tiempo estipulado en la invitación y aceptación de la propuesta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso, del contrato, de esta propuesta y de las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los estudios previos, sus anexos técnicos y la invitación de la presente selección de mínima cuantía, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos a realizar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que en caso de ser aceptada mi propuesta me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando el Municipio de Corrales, de la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la selección, la propuesta y el contrato respectivamente.

4. Que me comprometo a entregar los documentos necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual

6. Que leí cuidadosamente la invitación pública de la selección y elaboré mi propuesta ajustada

7. Que he recibido las siguientes adendas a la invitación pública de la presente selección
Adenda No. 1 de fecha junio 2024.

8. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: de Fecha _____ y de fecha _____

9. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagar al Municipio de Corrales, seguridad social y parafiscal, y demás impuesto a que haya lugar, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo que el valor de estos impuestos está incluido en la propuesta económica que presento.

10. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que, con toda la información aportada y contenida en páginas correspondientes, a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos es veraz y susceptible de comprobación.

11. Que conozco todos los requisitos exigidos por el Municipio para la presentación de la presente propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LAS VACACIONES RECREATIVAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos se entenderá que es por una vigencia de treinta (30) días calendario

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:
Desde el perfeccionamiento y protocolización del acta de inicio y veinte (20) días más

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección: Calle 4 5 50, maripí Boyacá

Atentamente,

Fundación en manos de Dios
NIT: 901553375-8

Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
cc 1010179212
Dirección de Notificación: Calle 4 5 50, maripí Boyacá
Teléfono o Celular:3143135483
Correo electrónico: fsiempreesposible@gmail.com

FUNDACIÓN EN MANOS DE DIOS

NIT: 901553375-8

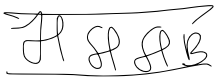
ANEXOS 2
OFERTA ECONÓMICA

Señores
MUNICIPIO DE CORRALES
Secretaria General y Jurídica
E.S.D

Referencia: propuesta económica proceso MC-MDC- 023 DE 2024
Jhoan Sebastian Suarez Bolaños, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la fundación en manos de Dios, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de ($ 2.565.800) Dos millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos, Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar

ITEM	ACTIVIDAD	FICHA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALORUNITARIO	VALOR TOTAL
1	Materiales para actividades de las vacaciones recreativas	Bolsa de jabón en polvo 500	Bolsa 500 gr	1	10000	10000
2		Soga gruesa tipo lazo por mts	Metro	20	3000	60000
3		Vasos desechables 7 oz x 50 NIDADES	Paquete	4	3500	14000
4		Globos Mate Y Satín R12 X 50 Unidades Calidad Premium	Paquete	1	30000	30000
5		Pelotas de tenis paquete x 3 unidades	Paquete	1	26000	26000
6		Raquetas de tenis de mesa		2	41000	82000
7		Set De Raquetas Badminton X 2 + 4 Gallitos Volantes +Estuche	Set	1	51500	51500
8		Pintura vinilo tipo 2 de varios colores * 1⁄4	Cuarto	5	20400	102000
9		Cartulina Octavos Paquete X 50 Unidades Surtidas	Paquete	2	20500	41000
10		Pincel – Plano Y Redondo De Cerda Rústica # 6	Unidad	40	900	36000
11		Cubiertos Desechables Grandes #6 x100Unds Cucharas	Paquete	1	7300	7300
12		Juego de petos talla 14 x 12 und con logos de la alcaldía	Juego * 12 Unidades	1	240000	240000
14	REFRIGERIOS(la entrega se hace en los lugares donde designe el supervisor del contrato de acuerdo a las actividades)	Lunes: Yogur en bolsa y Galleta deChocolate Rellena de Vainilla	Refrigerio	80	2600	208000
15		Martes: Bebida de 200 ml y galletaartesanal de trigo de 40g	Refrigerio	80	2600	208000
16		Miércoles: Fruta de temporada ybebida de 200 ml	Refrigerio	80	2600	208000
17		Jueves: helado artesanal de 70 g yGalleta de Chocolate Rellena deVainilla	Refrigerio	80	2600	208000
18		Viernes: sándwich de Jamón yqueso y Bebida de 200 ml	Refrigerio	50	4700	235000
19		Modecá: sándwich de Jamón yqueso y Bebida de 200 ml	Refrigerio	25	4700	117500
20		Reyes Patria: sándwich de Jamón yqueso y Bebida de 200 ml	Refrigerio	60	4700	282000
21		Buena vista y Didamón: sándwichde Jamón y queso y Bebida de 200ml	Refrigerio	25	4700	117500
22		Bujio: sándwich de Jamón y queso yBebida de 200 ml	Refrigerio	60	4700	282000
TOTAL						2565800

Atentamente,
Fundación en manos de Dios
NIT: 901553375-8



Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
cc 1010179212
Dirección de Notificación: Calle 4 5 50, maripí Boyacá
Teléfono o Celular:3143135483
Correo electrónico: fsiempreesposible@gmail.com

FUNDACIÓN EN MANOS DE DIOS

NIT: 901553375-8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
MUNICIPIO DE CORRALES
Secretaria General y Jurídica
E.S.D

Referencia: propuesta económica proceso MC-MDC- 023 DE 2024

ITEM	ACTIVIDAD	FICHA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Materiales para actividades de las vacaciones recreativas	Bolsa de jabón en polvo 500	Bolsa 500 gr	1
2		Soga gruesa tipo lazo por mts	Metro	20
3		Vasos desechables 7 oz x 50 NIDADES	Paquete	4
4		Globos Mate Y Satín R12 X 50 Unidades Calidad Premium	Paquete	1
5		Pelotas de tenis paquete x 3 unidades	Paquete	1
6		Raquetas de tenis de mesa		2
7		Set De Raquetas Badminton X 2 + 4 Gallitos Volantes +Estuche	Set	1
8		Pintura vinilo tipo 2 de varios colores * 1⁄4	Cuarto	5
9		Cartulina Octavos Paquete X 50 Unidades Surtidas	Paquete	2
10		Pincel – Plano Y Redondo De Cerda Rústica # 6	Unidad	40
11		Cubiertos Desechables Grandes #6 x100Unds Cucharas	Paquete	1
12		Juego de petos talla 14 x 12 und con logos de la alcaldía	Juego * 12 Unidades	1
14	REFRIGERIOS(la entrega se hace en los lugares donde designe el supervisor del contrato de acuerdo a las actividades)	Lunes: Yogur en bolsa y Galleta deChocolate Rellena de Vainilla	Refrigerio	80
15		Martes: Bebida de 200 ml y galletaartesanal de trigo de 40g	Refrigerio	80
16		Miércoles: Fruta de temporada ybebida de 200 ml	Refrigerio	80
17		Jueves: helado artesanal de 70 g yGalleta de Chocolate Rellena deVainilla	Refrigerio	80
18		Viernes: sándwich de Jamón yqueso y Bebida de 200 ml	Refrigerio	50
19		Modecá: sándwich de Jamón yqueso y Bebida de 200 ml	Refrigerio	25
20		Reyes Patria: sándwich de Jamón yqueso y Bebida de 200 ml	Refrigerio	60
21		Buena vista y Didamón: sándwichde Jamón y queso y Bebida de 200ml	Refrigerio	25
22		Bujio: sándwich de Jamón y queso yBebida de 200 ml	Refrigerio	60

Atentamente,
Fundación en manos de Dios
NIT: 901553375-8

Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
cc 1010179212
Dirección de Notificación: Calle 4 5 50, maripí Boyacá
Teléfono o Celular:3143135483
Correo electrónico: fsiempreesposible@gmail.com

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Maripí, 20 de Junio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE CORRALES
Secretaria General y Jurídica
E.S.D

Referencia: propuesta económica proceso MC-MDC- 023 DE 2024

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Proceso por invitación Publica de Mínima Cuantía No. MS-IP-017-2024

Yo, Jhoan Sebastian Suarez Bolaños, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio.

Cordialmente,

Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Documento de Identidad: 1010179212
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación en manos De Dios, NIT: 901553375-8

ANEXO N° 5
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Señores
MUNICIPIO DE CORRALES
Secretaria General y Jurídica
E.S.D

Referencia: propuesta económica proceso MC-MDC- 023 DE 2024

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo, Jhoan Sebastian Suarez Bolaños, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Cordialmente,

Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Documento de Identidad: 1010179212
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación en manos De Dios, NIT: 901553375-8

ANEXO 6
PACTO DE INTEGRIDAD

Señores
MUNICIPIO DE CORRALES
Secretaria General y Jurídica
E.S.D

Referencia: propuesta económica proceso MC-MDC- 023 DE 2024

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

El suscrito a saber Jhoan Sebastian Suarez Bolaños, domiciliado en la ciudad de Maripí Boyacá, identificado con CC 1010179212, Quien obra en calidad de representante legal de la fundación en manos De Dios y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Corrales, adelanta el proceso de convocatoria pública No.MC-MDC- 023 DE 2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LAS VACACIONES RECREATIVAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACA
.
SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Municipio de Corrales para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores del Municipio de Corrales, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios del Municipio de Corrales, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio de Corrales, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.

5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

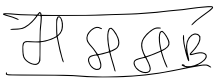
7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación estatal.

8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome el Municipio de Corrales.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación publica, se firma el mismo en el Municipio de Maripí a los 20 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,



Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Documento de Identidad: 1010179212
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación en manos De Dios, NIT: 901553375-8

ANEXO 8

Señores
MUNICIPIO DE CORRALES
Secretaria General y Jurídica
E.S.D

REFERENCIA: AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El (la) suscrito Jhoan Sebastian Suarez Bolaños identificado con C.C. No. 1010179212 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía Municipal de Corrales, a consultar mis datos personales en el registro de habilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Maripí, el día veinte (20) de Junio de 2024

Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Documento de Identidad: 1010179212
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación en manos De Dios, NIT: 901553375-8

Compromiso de Adquisición de Materias Primas y Productos Locales

Señores
MUNICIPIO DE CORRALES
Secretaria General y Jurídica
E.S.D

REFERENCIA: Compromiso bajo gravedad del juramento de adquirir materias primas y productos de origen local

El (la) suscrito Jhoan Sebastian Suarez Bolaños identificado con C.C. No. 1010179212 expedida en Bogotá, por medio de la presente, y bajo la gravedad del juramento, me comprometo a adquirir las materias primas y productos necesarios para la preparación de las raciones requeridas, de empresas y/o personas naturales locales que tengan su domicilio en la jurisdicción del municipio de Corrales, para efectos de la ejecución del contrato MC-MDC- 023 DE 2024

Este compromiso se realiza en cumplimiento del objetivo de apoyar la recuperación de la economía local del municipio de Corrales. A su vez, me comprometo a que todas las adquisiciones necesarias para el cumplimiento del contrato serán realizadas a comerciantes locales, conforme a las directrices y vigilancia del supervisor del contrato designado.

Para garantizar el cumplimiento de este compromiso, me comprometo a presentar los documentos que acrediten la adquisición de los productos a los proveedores locales, los cuales podrán incluir, pero no limitarse a, facturas, recibos de pago, y cualquier otro documento pertinente que sea requerido por el supervisor del contrato.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información aquí consignada es verídica y que cumpliré con todas las obligaciones adquiridas en virtud de este compromiso.

Cordialmente,

Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Documento de Identidad: 1010179212
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación en manos De Dios, NIT: 901553375-8

FUNDACIÓN EN MANOS DE DIOS

NIT: 901553375-8

CERTIFICADO DE PAGO APORTES

Maripí, 19 de Junio de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE CORRALES

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento no tiene personal vinculado por contrato de trabajo y que la misma se encuentra a paz y salvo, por todo concepto de pago de aportes de los empleados a los sistemas de Salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales, y de contratación de aprendices, al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Ley 789 de 2002, articulo 40), durante los 6 meses anteriores a la celebración del contrato correspondiente a esta contratación.

Atentamente,

OSCAR JAVIER BUSTOS QUINTERO
CC. 79969146
T.P. No. 144338-T
REVISOR FISCAL

Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Documento de Identidad: 1010179212
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN EN MANOS DE DIOS

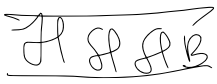
NIT: 901553375-8

FORMULARIO PARA LA RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	% PARTICIPACIÓN	VALOR
1	066	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO Y DIA DEL DISFRAZ DE LA NIÑEZ MARIPENSE EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ BOYACÁ	17/04/2023	05/11/2023	100 %	32.516.920
2	015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ	01/04/2024	15/04/2024	100 %	4.244.900
3	010	Contrato de Organización y logística de Talleres de Cocina, Actividades Culturales y Deportivas para los Niños con Discapacidad en Maripí, Boyacá	01/12/2023	30/12/2023	100	4.580.000

Atentamente,

FUNDACION EN MANOS DE DIOS
NIT: 901553375-8



JHOAN SEBASTIAN SUAREZ BOLAÑOS
CC 1010179212 DE BOGOTA

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2024 - 14:55:20
Recibo No. S000914655, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ARAF79gpdJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÒN EN MANOS DE DIOS
Nit : 901553375-8
Domicilio: Maripí, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506136
Fecha de inscripción: 06 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 5 50 - Centro
Municipio : Maripí, Boyacá
Correo electrónico : fsiempreesposible@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143135483
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 5 50 - Centro
Municipio : Maripí, Boyacá
Correo electrónico de notificación : fsiempreesposible@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143135483

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 31 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Fundadores de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 06 de enero de 2022 bajo el No. 00347541 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2024, con el No. 28939 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÒN EN MANOS DE DIOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ALCALDIA MAYOR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación EN MANOS DE DIOS tendrá como objetivo principal, buscar mejora en la calidad de vida de las personas y ayudar a la transformación de vidas de grupos vulnerables, encaminados con procesos educativos informales, sociales, culturales y recreativos, con un enfoque inclusivo, orientado por un grupo interdisciplinario, con alta idoneidad, de la mano de personas naturales, empresas y alianzas público-privadas. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1 . Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos, convenios y asociarse con otras entidades sin animo de lucro de carácter nacional e internacional. 2. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos cuyos propósitos y objetivos concuerden con lo de la fundación. 3. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades, programas y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio. 4. Prestar servicios y asesorías en diferentes temas. 5. Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil, o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares; para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 6. Promover actividades recreativas, creativas, socioculturales y/o formativas con la comunidad. 7. Todas las demás actividades y finalidades que se refieran al objeto y que contribuyan a su cumplimiento.

PATRIMONIO

$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la entidad es el GERENTE nombrado para períodos de 1 año. El

representante legal suplente es el DIRECTOR EJECUTIVO nombrado para períodos de año. Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y 1qcumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 31 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2024 con el No. 28939 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 06 de enero de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 00347541 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHOAN SEBASTIAN SUAREZ BOLAÑOS	C.C. No. 1.010.179.212
DIRECTOR EJECUTIVO	ANA MARIA GUTIERREZ PINILLA	C.C. No. 1.033.693.303

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: I5629 R9329

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $155.432.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.179.212

SUAREZ BOLAÑOS
APELLIDOS

JHOAN SEBASTIAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

22-NOV-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500117-47156333-M-1010179212-20070201 06157 07032N 02 227535162

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248260657

PIB
22:04:17

Bogotá DC, 04 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOAN SEBASTIAN SUAREZ BOLAÑOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010179212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248260673

PIB
22:05:07

Bogotá DC, 04 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION EN MANOS DE DIOS identificado(a) con NIT número 9015533758:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de junio de 2024, a las 22:01:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010179212
Código de Verificación	1010179212240604220103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de junio de 2024, a las 22:01:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015533758
Código de Verificación	9015533758240604220151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:06:41 PM horas del 04/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010179212**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ BOLAÑOS JHOAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2024 11:08:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010179212 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93450775** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010179212 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2024 12:27 PM

Código Verificación: **2JHD3SCYNB**

Válida hasta: **16/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042354784

(415)7707212489984(8020) 000014104235478 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 3 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN EN MANOS DE DIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 68 D SUR 70 C 31 TO 13 AP 102

42. Correo electrónico fsiempreesposible@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 1 3 5 4 8 3	3 1 5 5 5 5 7 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 2 0 1 0 4	5 6 2 1	2 0 2 3 0 4 0 3		9 3 2 9	9 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 23 / 14 : 39: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ PINILLA ANA MARIA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042354784

(415)7707212489984(8020) 000014104235478 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 3 7 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	9 9	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 2 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 6 0 3 3 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 2 3 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 1 0 6		-
2	8 1	2 0 2 2 0 1 0 6		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042354784

(415)7707212489984(8020) 000014104235478 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 3 7 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 0 1 7 9 2 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	BOLAÑOS	JHOAN	SEBASTIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 3 6 9 3 3 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	PINILLA	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACIÓN EN MANOS DE DIOS

SIGLA: FMDD | NIT No.: 901553375-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 [] 2 [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: Boyacá

MUNICIPIO: Maripí | DIRECCIÓN: Calle 4 5 50

TELÉFONOS: 3143135483 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	Trabajo con población vulnerable	2	
3	Servicio de Logistica	4	
5	Suministros	6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía de maripí Boyacá	x		3125296934	Dic 2023	5,500,000
Alcaldía de maripí Boyacá	x		3125296934	Dic 2023	9,627,800
Alcaldía de maripí Boyacá	x		3125296934	Dic 2023	27,996,000
Alcaldía de maripí Boyacá	x		3125296934	Junio 2023	22,397,350
Alcaldía de maripí Boyacá	x		3125296934	Abril 2023	31,923,670
					97.444.820

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SUAREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): BOLAÑOS | NOMBRES: JHOAN SEBASTIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 901553375-8

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 100.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 18/06/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO N.º 066 DEL 17 DE ABRIL DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA FUNDACION EN MANOS DE DIOS

DEFINICIONES	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y DIA DEL DISFRAZ DE LA NIÑEZ MARIPENSE EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI- BOYACÁ".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA NIT. 800024789-8
CONTRATISTA:	FUNDACION EN MANOS DE DIOS NIT: 901553375-8 R/L JHOAN SEBASTIAN SUAREZ C.C. No. 1.010.179.212 de Bogotá D.C.
CORREO:	fsiempreesposible@gmail.com
TELÉFONO:	3143135483
CÓDIGO UNSPSC:	80111623 SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGÍSTICA 93141701 SERVICIOS POLÍTICOS Y ASUNTOS CÍVICOS 50192500 ALIMENTOS, BEBIDAS 49161500 EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN.
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($ 31.923.670,00) M/CTE. IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y GASTOS QUE SE GENEREN.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	17 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Municipio de **Maripi (Boyacá)**, a los tres (03) días del mes de noviembre del 2023, se reunieron en las oficinas de la Alcaldía Municipal **IMER YARIDMA MURCIA MONROY**, Alcaldesa del Municipio de Maripi en calidad de Contratante, **JHOAN SEBASTIAN SUAREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **C.C. Nº 1.010.179.212 de Bogotá D.C.**- en calidad de representante legal de **FUNDACION EN MANOS DE DIOS NIT. 901553375-8** como Contratista y **LINEY DANEYI TRIANA PAEZ**, Secretaria de Desarrollo Social y Económico en calidad de Supervisora con el fin de suscribir

acta final de recibo a satisfacción y liquidación del contrato de la referencia, de acuerdo a las especificaciones del mismo, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, según lo establecido, se terminara el contrato de común acuerdo entre las partes contratantes, encontrándose vencido el plazo de su ejecución, recibiéndose a satisfacción por parte del supervisor, o en todo caso dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDO: Que al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las partes podrán acordar la terminación del contrato y la liquidación deberá realizarse en la fecha del acuerdo que así lo disponga.

TERCERO: Que, a la presente diligencia, concurrieron tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA, y han decidido dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO N.º 066 DEL 17 DE ABRIL DE 2023,** de manera bilateral, y de mutuo acuerdo, debido a que se cumplió con las obligaciones establecidas y se dio estricto cumplimiento al objeto pactado.

CUARTO: Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento total del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así: Que de conformidad con lo dispuesto en las **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA,** entre el **DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2023 Y EL CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2023** del mismo año, cumplió con la totalidad con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual.

QUINTO: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrito por las partes.

ESTADO JURÍDICO	
Suspensión	No Hubo
Reanudación	No Hubo
Prórrogas	No hubo
Adiciones	1- QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($593.250,00) M/CTE
Multas	No Hubo
Declaraciones de Incumplimiento	No Hubo
Caducidad	No Hubo

EL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE:

DETALLE	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 31.923.670,00**

ADICIÓN No 1	**$593.250,00**
VALOR DE LA ACTA PARCIAL N° 001	**$26.947.585,00**
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	**$5.569.335,00**
VALOR TOTAL PAGADO:	**$32.516.920,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$,00**

Para efectos del presente pago el contratista adjunta a esta diligencia: que cumplió con todo lo ofrecido en su propuesta, cumpliendo con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, factura, informe de actividades y certificado de la representante legal del pago de la seguridad social durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento.

Lo consignado en la presenta acta se somete a consideración de la parte **CONTRATISTA** para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto, quien luego de estudiar y analizar el contenido expresa que está conforme, teniendo en cuenta que el balance económico corresponde con las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación.

SEXTO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por TERMINADO Y LIQUIDADO el contrato enunciado declarándose las mismas a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones y se recibe a satisfacción de la parte contratista quien manifiesta hallarse en conformidad con el equilibrio económico del contrato.

Se recibe el objeto contractual a satisfacción del contratante de acuerdo con las especificaciones del contrato.

EN ESTE ESTADO LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PRESENTE ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN, DEJANDO LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS:

El contratista manifiesta que renuncia a todas las acciones que se pudieran generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad el municipio cumplió con todas las obligaciones contraídas y por lo tanto no reclamara judicialmente indemnización alguna. El contratista manifiesta que los precios aquí pactados se encuentran ajustados al mercado y que, si llegaré a comprobarse sobrefacturación o sobreprecio, este responderá civil, penal y fiscalmente y estará dispuesta a rembolsar la suma de este sobrecosto si se presentará.

El Contratista se obliga a mantener al MUNICIPIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del MUNICIPIO ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

Hacen parte de la presente acta de liquidación: cuenta de cobro, planilla de seguridad social e informe de supervisión.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los tres (03) días del mes de noviembre del año 2023.

IMER YARIDMA MURCIA MONROY
Alcaldesa Municipal de Maripi

R/L JHOAN SEBASTIAN SUAREZ
FUNDACION EN MANOS DE DIOS
NIT: 901553375-8
Contratista

LINEY DANEYI TRIANA PAEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
Supervisora

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
YURANY PINILLA	Yurany Pinilla	JOHN BALLEN DANEYI TRIANA		IMER MURCIA	
Nombre del documento	ACTA FINAL DE TERMINACIÓN				Versión
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	TRD		Consecutivo	01
Proceso:	CONTRATACIÓN		Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

Contrato de Organización y logística de Talleres de Cocina, Actividades Culturales y Deportivas para los Niños con Discapacidad en Maripí, Boyacá

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 010

Entre,

Contratante:

Asociación el Futuro de las Personas con Discapacidad
NIT: 901104959-3
Domicilio: Carrera 5 No. 3-34, Maripí, Boyacá
Representada por: Zamir Ronco
Cédula de Ciudadanía: 2829851

Contratista:

Fundación en Manos de Dios
NIT: 901553375-8
Domicilio: Diagonal 68d Sur No. 70c-31, Bogotá
Representada por: Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Cédula de Ciudadanía: 1010179212

Objeto del Contrato:

El presente contrato tiene por objeto la organización y ejecución de talleres de cocina, actividades culturales y deportivas dirigidas a los niños con discapacidad del municipio de Maripí, Boyacá, con el propósito de fomentar el desarrollo integral y el bienestar de los menores de manera inclusiva.

Actividades a Realizar:

1. **Talleres de Cocina:**
 - Preparación de recetas sencillas y nutritivas.
 - Educación sobre hábitos alimenticios saludables.
2. **Actividades Culturales:**
 - Talleres de arte y manualidades adaptadas.
 - Presentaciones teatrales y de danza.
 - Cuentacuentos y lectura en grupo.
3. **Actividades Deportivas:**
 - Juegos y competencias deportivas adaptadas.
 - Clases de baile y ejercicio físico.

Duración del Contrato:

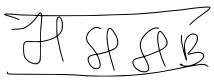
El contrato se ejecutará durante 30 días, del 01 de diciembre 2023 al 30 de diciembre 2023, en un horario de 03 pm a 06 pm.

Valor del Contrato:

El valor total del contrato es de 4.580.000 pesos colombianos, que incluye todos los costos asociados a la organización y ejecución de las actividades mencionadas.

Firmas:

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, el día 28 de noviembre de 2023.



Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
CC: 1010179212
Fundación en manos de Dios NIT: 901553375-8



Zamir Ronco.
CC: 2.829.851
Asociación el futuro de las personas con discapacidad NIT: 901104959-3

Certificado de Recepción a Satisfacción

Número del Contrato: 010

Contratante:

Asociación el Futuro de las Personas con Discapacidad
NIT: 901104959-3
Domicilio: Carrera 5 No. 3-34, Maripí, Boyacá
Representada por: Zamir Ronco
Cédula de Ciudadanía: 2829851

Contratista:

Fundación en Manos de Dios
NIT: 901553375-8
Domicilio: Diagonal 68d Sur No. 70c-31, Bogotá
Representada por: Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Cédula de Ciudadanía: 1010179212

Fecha: 30 de diciembre 2023

Certificado de Recepción a Satisfacción

Yo, Zamir Ronco, identificado con cédula de ciudadanía No. 2829851, en mi calidad de representante legal de la Asociación el Futuro de las Personas con Discapacidad, NIT 901104959-3, certifico bajo la gravedad del juramento que he recibido a satisfacción los servicios prestados por la Fundación en Manos de Dios, NIT 901553375-8, según lo estipulado en el contrato de prestación de servicios Número 010.

Servicios Recibidos:

- Organización y ejecución de talleres de cocina, actividades culturales y deportivas para los niños con discapacidad en el municipio de Maripí, Boyacá.
- Talleres de cocina: preparación de recetas sencillas y nutritivas, y educación sobre hábitos alimenticios saludables.
- Actividades culturales: talleres de arte y manualidades adaptadas, presentaciones teatrales y de danza, cuentacuentos y lectura en grupo.
- Actividades deportivas: juegos y competencias deportivas adaptadas, clases de baile y ejercicio físico.

Para efectos de verificación de este certificado, pueden contactarme al siguiente número:

Número de Contacto: 3213135544

Zamir Ronco

Zamir Ronco. CC: 2.829.851
Asociación el futuro de las personas con discapacidad NIT: 901104959-3

Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Logísticos

Número del Contrato: 010

Entre,

Contratante:

Asociación el Futuro de las Personas con Discapacidad
NIT: 901104959-3
Domicilio: Carrera 5 No. 3-34, Maripí, Boyacá
Representada por: Zamir Ronco
Cédula de Ciudadanía: 2829851

Contratista:

Fundación en Manos de Dios
NIT: 901553375-8
Domicilio: Diagonal 68d Sur No. 70c-31, Bogotá
Representada por: Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Cédula de Ciudadanía: 1010179212

Fecha: [05 enero 2024]

Liquidación del Contrato

ANTECEDENTES:

1. El día 28 de noviembre 2023, se suscribió el contrato de prestación de servicios logísticos Número 010 entre la Asociación el Futuro de las Personas con Discapacidad, en adelante "El Contratante" y la Fundación en Manos de Dios, en adelante "El Contratista".
2. El objeto del contrato fue la organización, logística y ejecución de talleres de cocina, actividades culturales y deportivas dirigidas a los niños con discapacidad del municipio de Maripí, Boyacá.

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tuvo por objeto la organización, lógistica y ejecución de talleres de cocina, actividades culturales y deportivas dirigidas a los niños con discapacidad del municipio de Maripí, Boyacá, con el propósito de fomentar el desarrollo integral y el bienestar de los menores de manera inclusiva.

VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del contrato fue de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($4.580.000).

EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1. **Servicios y Actividades Realizadas:**
 - **Talleres de Cocina:**
 - Preparación de recetas sencillas y nutritivas.
 - Educación sobre hábitos alimenticios saludables.
 - **Actividades Culturales:**
 - Talleres de arte y manualidades adaptadas.
 - Presentaciones teatrales y de danza.
 - Cuentacuentos y lectura en grupo.
 - **Actividades Deportivas:**
 - Juegos y competencias deportivas adaptadas.
 - Clases de baile y ejercicio físico.

PAGO REALIZADO:

El Contratante pagó al Contratista el valor total del contrato de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($4.580.000) en un solo pago, una vez finalizadas las actividades y previa presentación de la factura correspondiente.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

El Contratante certifica que los servicios y productos entregados cumplen con las especificaciones y la calidad establecida en el contrato, conforme al Certificado de Recepción a Satisfacción emitido.

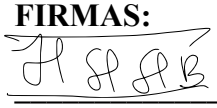
SALDO DEL CONTRATO:

No existe saldo pendiente entre las partes. El contrato se encuentra a paz y salvo.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con las obligaciones contractuales cumplidas por ambas partes, se procede a la liquidación del contrato de prestación de servicios Número 010, dando por terminadas todas las obligaciones y responsabilidades derivadas del mismo.

FIRMAS:



Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
CC: 1010179212
Fundación en manos de Dios
NIT: 901553375-8



Zamir Ronco.
CC: 2.829.851
Asociación el futuro de las personas con discapacidad
NIT: 901104959-3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ

Número del Contrato: 015

Entre los suscritos a saber:

Entre **La fundación en manos de Dios**, con NIT 901553375-8, con domicilio **en Bogotá, en la diagonal 68d sur No. 70c 31,** representada por **Jhoan Sebastian Suarez Bolaños**, identificado con cedula de ciudadanía 1010179212, en adelante "El Organizador" y, **La Asociación el futuro de las personas con discapacidad**, con NIT 901104959-3 con domicilio en **la carrera 5 No. 3 34 de Maripi Boyacá**, representada por **Zamir Ronco**, identificado con cedula de ciudadanía 2829851, en adelante "El Contratante", se ha convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios logísticos dirigido a día de los niños, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El Organizador se compromete a prestar servicios logísticos dirigidos a celebración día de los niños, los cuales incluyen el apoyo logístico, compra y entrega de detalles para los niños de las veredas del municipio de Maripí.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS PESOS M/CTE ($4.244.900).

CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de firma del mismo.

CLÁUSULA CUARTA. ESPECIFICACIONES: El Organizador se compromete a entregar un total de 60 ositos de peluche de 70cm para entregar a cada niño con discapacidad y a la organización y ejecución de actividades de celebración del Día de los Niños con Discapacidad en 3 de las veredas del municipio de Maripí, Boyacá, con el fin de brindar una jornada de entretenimiento y recreación inclusiva para los niños de la comunidad.

Actividades a Realizar:

1. Juegos recreativos adaptados.
2. Presentaciones de títeres.
3. Actividades de pintura y manualidades inclusivas.
4. Shows de magia y payasos.
5. Entrega de regalos y refrigerios.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE EL ORGANIZADOR:

1. El Organizador se compromete a comprar y entregar los peluchesy a la organización y ejecución de actividades de celebración del Día de los Niños con Discapacidad en 3 veredas del municipio de Maripí, Boyacá.
2. El Organizador deberá realizar la entrega de los peluches y realizar el evento en el punto de encuentro de cada una de las veredas, conforme a las instrucciones DEL CONTRATANTE.
3. El Organizador se responsabiliza de que el productos sea de buena calidad y cumpla con las especificaciones mencionadas en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar a EL ORGANIZADOR los datos y detalles necesarios para la realización de cada evento.
2. EL CONTRATANTE realizará el pago a EL ORGANIZADOR conforme a los términos acordados en la cláusula segunda del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará a EL ORGANIZADOR el valor del contrato en un solo pago, una vez finalizada la celebración del día de los niños con discapacidad en las tres veredas y previa presentación de la factura correspondiente.

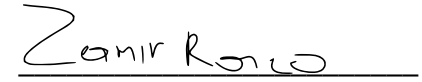
CLÁUSULA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información que se derive de la ejecución del presente contrato y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

CLÁUSULA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: El presente contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por mutuo acuerdo entre las partes o por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, el día 01 de abril de 2024.



Jhoan Sebastian Suarez Bolaños CC: 1010179212
Fundación en manos de Dios NIT: 901553375-8



Zamir Ronco. CC: 2.829.851
Asociación el futuro de las personas con discapacidad NIT: 901104959-3

Número del Contrato: 015

Contratante:

Asociación el Futuro de las Personas con Discapacidad
NIT: 901104959-3
Domicilio: Carrera 5 No. 3-34, Maripí, Boyacá
Representada por: Zamir Ronco
Cédula de Ciudadanía: 2829851

Organizador:

Fundación en Manos de Dios
NIT: 901553375-8
Domicilio: Diagonal 68d sur 70c 31, Bogotá
Representada por: Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Cédula de Ciudadanía: 1010179212

Fecha: 15 de abril 2024

Certificado de Recibido a Satisfacción

Yo, Zamir Ronco, identificado con cédula de ciudadanía No. 2829851, en mi calidad de representante legal de la Asociación el Futuro de las Personas con Discapacidad, NIT 901104959-3, certifico bajo la gravedad del juramento que he recibido a satisfacción los servicios logísticos prestados por la Fundación en Manos de Dios, NIT 901553375-8, según lo estipulado en el contrato de prestación de servicios logísticos Número 015, cuyo objeto era la celebración del Día de los Niños con Discapacidad en las veredas del municipio de Maripí, Boyacá.

Servicios Recibidos:

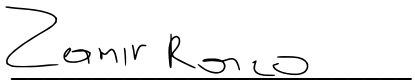
1. Organización y ejecución de actividades de celebración del Día de los Niños con Discapacidad en 3 veredas del municipio de Maripí, Boyacá, incluyendo:
 - Juegos recreativos adaptados.
 - Presentaciones de títeres.
 - Actividades de pintura y manualidades inclusivas.
 - Shows de magia y payasos.
 - Entrega de regalos y refrigerios.
2. Entrega de 60 ositos de peluche de 70cm para los niños con discapacidad.

Doy fe de que los servicios y productos entregados cumplen con las especificaciones y la calidad establecida en el contrato mencionado.

Para efectos de verificación de este certificado, pueden contactarme al siguiente número:

Número de Contacto: 3213135544

Firmas:



Zamir Ronco. CC: 2.829.851
Asociación el futuro de las personas con discapacidad NIT: 901104959-3

Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Logísticos

Número del Contrato: 015

Entre,

Contratante:

Asociación el Futuro de las Personas con Discapacidad
NIT: 901104959-3
Domicilio: Carrera 5 No. 3-34, Maripí, Boyacá
Representada por: Zamir Ronco
Cédula de Ciudadanía: 2829851

Contratista:

Fundación en Manos de Dios
NIT: 901553375-8
Domicilio: Diagonal 68d Sur No. 70c-31, Bogotá
Representada por: Jhoan Sebastian Suarez Bolaños
Cédula de Ciudadanía: 1010179212

Fecha: [25 abril 2024]

Liquidación del Contrato

ANTECEDENTES:

1. El día 01 de abril 2024, se suscribió el contrato de prestación de servicios logísticos Número 015 entre la Asociación el Futuro de las Personas con Discapacidad, en adelante "El Contratante" y la Fundación en Manos de Dios, en adelante "El Contratista".
2. El objeto del contrato fue la prestación de servicios logísticos dirigidos a la celebración del Día de los Niños con Discapacidad en las veredas del municipio de Maripí, Boyacá, incluyendo la organización y ejecución de actividades recreativas y la entrega de ositos de peluche a los niños.

OBJETO DEL CONTRATO:

El Organizador se comprometió a prestar servicios logísticos para la celebración del Día de los Niños con Discapacidad, incluyendo el apoyo logístico, compra y entrega de detalles para los niños de las veredas del municipio de Maripí.

VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del contrato fue de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($4.244.900).

EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1. **Servicios y Productos Entregados:**
 - Organización y ejecución de actividades de celebración del Día de los Niños con Discapacidad en 3 veredas del municipio de Maripí.
 - Entrega de 60 ositos de peluche de 70cm para los niños con discapacidad.
2. **Actividades Realizadas:**
 - Juegos recreativos adaptados.
 - Presentaciones de títeres.
 - Actividades de pintura y manualidades inclusivas.
 - Shows de magia y payasos.
 - Entrega de regalos y refrigerios.

PAGO REALIZADO:

El Contratante pagó al Contratista el valor total del contrato de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($4.244.900) en un solo pago, una vez finalizada la celebración del Día de los Niños con Discapacidad en las tres veredas y previa presentación de la factura correspondiente.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

El Contratante certifica que los servicios y productos entregados cumplen con las especificaciones y la calidad establecida en el contrato, conforme al Certificado de Recepción a Satisfacción emitido.

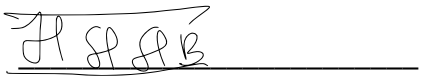
SALDO DEL CONTRATO:

No existe saldo pendiente entre las partes. El contrato se encuentra a paz y salvo.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con las obligaciones contractuales cumplidas por ambas partes, se procede a la liquidación del contrato de prestación de servicios logísticos Número 015, dando por terminadas todas las obligaciones y responsabilidades derivadas del mismo.

FIRMAS:



Jhoan Sebastian Suarez Bolaños CC: 1010179212
Fundación en manos de Dios NIT: 901553375-8

Zamir Ronco

Zamir Ronco. CC: 2.829.851

Asociación el futuro de las personas con discapacidad NIT: 901104959-3

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2022, con el No. 26250 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 2 del 06 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023, con el No. 27264 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de agosto de 2066.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2022, con el No. 26250 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 2 del 06 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023, con el No. 27264 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. Objetivo general. La entidad tiene por objeto principal propender por el mejoramiento del nivel de vida de las familias en las cuales alguno de sus miembros sufre problemas de discapacidad. Objetivos especificos: - Generar fuentes de empleo para las familias en las cuales alguno de sus miembros sufre problemas de discapacidad. - Generar una alternativa de trabajo para los discapacitados - Fomentar la microempresa en el municipio - Mejorar la autoestima de las personas con discapacidad. - Presentar, gestionar y ejecutar proyectos, ante las diferentes entidades del estado y las ongs, que vayan en beneficio de las personas con discapacidad. - Realizar convenios con universidades, entidades del estado, ongs y demás organizaciones que puedan hacer algún aporte en beneficio de la organización.

Powered by CamScanner

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. Funciones del presidente: A. Llevar la representación legal de la asociación el futuro de los discapacitados b. Convocar las reuniones de asamblea general y junta directiva de la organización y presidirla. C. Suscribir los actos y contratos que comprometan a la organización que señalen los estatutos en desarrollo del objeto social. D. Ordenar los gastos y firmar los giros sobre los fondos de la asociación. E. Es autónomo para celebrar contratos en cumplimiento al objeto social hasta cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes f. Las demás que correspondan a la naturaleza del cargo. === Del vicepresidente: Funciones del vicepresidente: A. Reemplazar al presidente en sus ausencia temporales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 29006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ZAMIR RONCO GUALTEROS	C.C. No. 2.829.851
VICEPRESIDENTE	WILSON OVIDIO CAÑON FANDIÑO	C.C. No. 7.311.817

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 29005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZAMIR RONCO GUALTEROS	C.C. No. 2.829.851
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILSON OVIDIO CAÑON FANDIÑO	C.C. No. 7.311.817
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DUBERNEY MARTINEZ RONCO	C.C. No. 1.055.962.876
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME PASTOR GERENA FANDIÑO	C.C. No. 4.158.014
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NESTOR ARBEY PULIDO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.055.963.369

Powered by CamScanner

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 28 de abril de 2022 de la Camara De Comercio	26250 del 28 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 06 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados	27264 del 14 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 09:04:21
Recibo No. S000917898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wbZ2R4fHTF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2024 - 09:04:20
Recibo No. S000917898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wbZ2R4IHTF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION EL FUTURO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Nit : 901104959-3
Domicilio: Maripí, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505009
Fecha de inscripción: 14 de diciembre de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA CENTRO CARRERA 5 3 34 - Centro
Municipio : Maripí, Boyacá
Correo electrónico : pcdmaripi2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142398326
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA CENTRO CARRERA 5 3 34 - Centro
Municipio : Maripí, Boyacá
Correo electrónico de notificación : pcdmaripi2024@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3142398326

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de agosto de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Maripi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2016, con el No. 18226 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION EL FUTURO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Powered by CamScanner

LUZ MARINA RINCON BOGOYA

Experiencia laboral

RESTAURANTE LA CASA DE LA COMIDA
DESDE 01/01/2018 - ACTUALMENTE

CONTACTO:

3212147849

Calle 4 5 50

Grupo BIOMEDICAL

En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y protección social

HACE CONSTAR QUE:

LUZ MARINA RINCON
Con cedula de ciudadanía: 23730552

Curso y aprobó la acción de formación

CAPACITACIÒN EN MANIPULACIÒN HIGIÈNICA DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA "BPM"

Con una duración de diez (10) horas

En testimonio de lo anterior se firma en Chiquinquirá a los (21) días del mes de JUNIO del 2024.

Jaime Hernán Romero V.
Bacteriólogo Y Laboratorista Clínico
UNIVERSIDAD DE BOYACA

Coordinador Grupo Biomedical
JAIME HERNAN ROMERO VILLAMIL
Bacteriólogo Y Laboratorista Clínico
C.C 7.320.036
R.P 0205

Valido hasta
21 / 06/ 2025

Cel: 311 497 3489

Powered by CamScanner